





#### FOLIOS DE ASPIRANTES CON DERECHO A SUSTENTAR EL EXAMEN DE CONOCIMIENTOS

Con fundamento en la Base Séptima de la Convocatoria para aspirantes a Monitoristas para el Proceso Electoral 2021, aprobada y expedida por el Consejo General mediante el Acuerdo IEEM/CG/46/2020, el 20 de noviembre de 2020, se publica la relación de folios de aspirantes al cargo de Monitorista con derecho a sustentar el examen de conocimientos.

Distrito 36. San Miguel Zinacantepec

Folio
360001
360002
360003
360004
360005
360006
360007
360008
360009
360010

Folio
360011
360012
360013
360014
360015
360016
360017
360019
360020
360021

Folio
360022
360023
360024
360025
360026
360027
360028
360029
360030
360031

Folio
360032
360033
360034
360035
360036
360037
360038
360039
360040
360041

Folio
360042
360043
360044
360045
360046
360047
360048
360049
360050
360051

Actividad			Fecha	
Simulacro				6 de enero de 2021
Aplicación conocimiento	del os	examen	de	9 de enero de 2021

## **IMPORTANTE**

- 1. Las y los aspirantes deberán atender puntualmente la programación establecida e ingresar al sistema con 30 minutos antes de la hora señalada.
- 2. El examen de conocimientos tendrá una duración máxima de una hora. Su presentación es un requisito obligatorio.
- 3. Las y los aspirantes que no presenten el examen de conocimientos en el día y horario establecido serán dados de baja; no se podrá reprogramar la fecha ni el horario de aplicación.
- 4. Es responsabilidad de las y los aspirantes contar con los requerimientos técnicos adecuados para la presentación del examen, cualquier falla técnica no será atribuible al IEEM.
- 5. Ocasionará baja del concurso quien no asuma un comportamiento honesto o incumpla con las condiciones de operación del examen y cuando haga uso de cualquier medio electrónico, documental, se asista de terceros, o cualquier otro elemento con la finalidad de beneficiarse indebidamente en el desempeño del examen.
- 6. La etapa de cumplimiento de requisitos continúa, el hecho de presentar el examen de conocimientos no garantiza una promesa de trabajo, la ciudadanía aspirante se sujeta y acepta cada una de las etapas de selección al cargo.
- 7. Las solicitudes que no cumplan los requisitos establecidos en la Convocatoria serán desechadas de plano.
- 8. Los resultados se publicarán en los estrados y en la página electrónica del IEEM. Estarán, ordenados de mayor a menor calificación con los folios de las y los aspirantes.







#### FOLIOS DE ASPIRANTES CON DERECHO A SUSTENTAR EL EXAMEN DE CONOCIMIENTOS

Con fundamento en la Base Séptima de la Convocatoria para aspirantes a Monitoristas para el Proceso Electoral 2021, aprobada y expedida por el Consejo General mediante el Acuerdo IEEM/CG/46/2020, el 20 de noviembre de 2020, se publica la relación de folios de aspirantes al cargo de Monitorista con derecho a sustentar el examen de conocimientos.

#### Distrito 36. San Miguel Zinacantepec

Folio
360052
360053
360054
360056
360057
360058
360059
360060
360061
360062

Folio
360063
360064
360065
360066
360067
360068
360069
360070
360071
360072

Folio
360073
360074
360075
360076
360077
360078
360079
360080
360081
360082

Folio
360083
360084
360085
360086
360087
360088
360091
360092
360093
360094

Folio
360095
360096
360097
360098
360099
360100
360101
360102
360103
360104

Actividad			Fecha	
Simulacro				6 de enero de 2021
Aplicación conocimiente	del os	examen	de	9 de enero de 2021

## <u>IMPORTANTE</u>

- 1. Las y los aspirantes deberán atender puntualmente la programación establecida e ingresar al sistema con 30 minutos antes de la hora señalada.
- 2. El examen de conocimientos tendrá una duración máxima de una hora. Su presentación es un requisito obligatorio.
- 3. Las y los aspirantes que no presenten el examen de conocimientos en el día y horario establecido serán dados de baja; no se podrá reprogramar la fecha ni el horario de aplicación.
- 4. Es responsabilidad de las y los aspirantes contar con los requerimientos técnicos adecuados para la presentación del examen, cualquier falla técnica no será atribuible al IEEM.
- 5. Ocasionará baja del concurso quien no asuma un comportamiento honesto o incumpla con las condiciones de operación del examen y cuando haga uso de cualquier medio electrónico, documental, se asista de terceros, o cualquier otro elemento con la finalidad de beneficiarse indebidamente en el desempeño del examen.
- 6. La etapa de cumplimiento de requisitos continúa, el hecho de presentar el examen de conocimientos no garantiza una promesa de trabajo, la ciudadanía aspirante se sujeta y acepta cada una de las etapas de selección al cargo.
- 7. Las solicitudes que no cumplan los requisitos establecidos en la Convocatoria serán desechadas de plano.
- 8. Los resultados se publicarán en los estrados y en la página electrónica del IEEM. Estarán, ordenados de mayor a menor calificación con los folios de las y los aspirantes.







#### FOLIOS DE ASPIRANTES CON DERECHO A SUSTENTAR EL EXAMEN DE CONOCIMIENTOS

Con fundamento en la Base Séptima de la Convocatoria para aspirantes a Monitoristas para el Proceso Electoral 2021, aprobada y expedida por el Consejo General mediante el Acuerdo IEEM/CG/46/2020, el 20 de noviembre de 2020, se publica la relación de folios de aspirantes al cargo de Monitorista con derecho a sustentar el examen de conocimientos.

Distrito 36. San Miguel Zinacantepec

Folio
360105
360106
360107
360108
360109
360110
360111
360112
360113
360114

Folio
360115
360116
360117
360118
360119
360120
360121
360122
360123
360124

Folio
360125
360126
360127
360128
360129
360130
360131
360132
360133
360134

Folio
360135
360136
360137
360138
360139
360140
360141
360142
360143
360144

Folio
360145
360146
360147
360149
360150
360151
360152
360153
360154
360155

Actividad				Fecha
Simulacro				6 de enero de 2021
Aplicación conocimient	del os	examen	de	9 de enero de 2021

### **IMPORTANTE**

- 1. Las y los aspirantes deberán atender puntualmente la programación establecida e ingresar al sistema con **30 minutos** antes de la hora señalada.
- 2. El examen de conocimientos tendrá una duración máxima de una hora. Su presentación es un requisito obligatorio.
- 3. Las y los aspirantes que no presenten el examen de conocimientos en el día y horario establecido serán dados de baja; no se podrá reprogramar la fecha ni el horario de aplicación.
- 4. Es responsabilidad de las y los aspirantes contar con los requerimientos técnicos adecuados para la presentación del examen, cualquier falla técnica no será atribuible al IEEM.
- 5. Ocasionará baja del concurso quien no asuma un comportamiento honesto o incumpla con las condiciones de operación del examen y cuando haga uso de cualquier medio electrónico, documental, se asista de terceros, o cualquier otro elemento con la finalidad de beneficiarse indebidamente en el desempeño del examen.
- 6. La etapa de cumplimiento de requisitos continúa, el hecho de presentar el examen de conocimientos no garantiza una promesa de trabajo, la ciudadanía aspirante se sujeta y acepta cada una de las etapas de selección al cargo.
- 7. Las solicitudes que no cumplan los requisitos establecidos en la Convocatoria serán desechadas de plano.
- 8. Los resultados se publicarán en los estrados y en la página electrónica del IEEM. Estarán, ordenados de mayor a menor calificación con los folios de las y los aspirantes.







#### FOLIOS DE ASPIRANTES CON DERECHO A SUSTENTAR EL EXAMEN DE CONOCIMIENTOS

Con fundamento en la Base Séptima de la Convocatoria para aspirantes a Monitoristas para el Proceso Electoral 2021, aprobada y expedida por el Consejo General mediante el Acuerdo IEEM/CG/46/2020, el 20 de noviembre de 2020, se publica la relación de folios de aspirantes al cargo de Monitorista con derecho a sustentar el examen de conocimientos.

Distrito 36. San Miguel Zinacantepec

Folio
360156
360157
360158

Actividad				Fecha
Simulacro				6 de enero de 2021
Aplicación conocimiento	del os	examen	de	9 de enero de 2021

## **IMPORTANTE**

- 1. Las y los aspirantes deberán atender puntualmente la programación establecida e ingresar al sistema con **30 minutos antes** de la hora señalada.
- 2. El examen de conocimientos tendrá una duración máxima de una hora. Su presentación es un requisito obligatorio.
- 3. Las y los aspirantes que no presenten el examen de conocimientos en el día y horario establecido serán dados de baja; no se podrá reprogramar la fecha ni el horario de aplicación.
- 4. Es responsabilidad de las y los aspirantes contar con los requerimientos técnicos adecuados para la presentación del examen, cualquier falla técnica no será atribuible al IEEM.
- 5. Ocasionará baja del concurso quien no asuma un comportamiento honesto o incumpla con las condiciones de operación del examen y cuando haga uso de cualquier medio electrónico, documental, se asista de terceros, o cualquier otro elemento con la finalidad de beneficiarse indebidamente en el desempeño del examen.
- 6. La etapa de cumplimiento de requisitos continúa, el hecho de presentar el examen de conocimientos no garantiza una promesa de trabajo, la ciudadanía aspirante se sujeta y acepta cada una de las etapas de selección al cargo.
- 7. Las solicitudes que no cumplan los requisitos establecidos en la Convocatoria serán desechadas de plano.
- 8. Los resultados se publicarán en los estrados y en la página electrónica del IEEM. Estarán, ordenados de mayor a menor calificación con los folios de las y los aspirantes.